Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2016-2018.----------

En la Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día diez de noviembre de dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Dr. Ezequiel Capistrán Rodríguez" de Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, con el objeto de celebrar la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz el **C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional:** para dar inicio a la Sesión solicito al Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento:** atendiendo su solicitud Señor Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia:----------

C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional..... presente
C. Teresa Salgado Varona, Síndico Municipal..... presente
C. Omar Jair Garduño Montalvo, Primer Regidor..... presente
C. Genoveva Flores Rodríguez, Segunda Regidora..... presente
C. Ricardo Cortés Márquez, Tercer Regidor..... presente
C. Ana Luz Negrete Velázquez, Cuarta Regidora..... presente
C. Ernesto Nemer Monroy, Quinto Regidor..... presente
C. Aurora María Zimbrón Ovando, Sexta Regidora..... presente
C. Miguel Alonso Terrón Villicaña, Séptimo Regidor..... presente
C. Rosendo Galeana Soberanis, Octavo Regidor..... presente
C. María Elisa Quijada Badillo, Novena Regidora..... presente
C. Arturo Tonatiuh Romero Malagón, Décimo Regidor..... presente
C. Gildardo Quiroz Salcedo, Décimo Primer Regidor..... presente
C. Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor..... presente
C. Rosario Gómez Colín, Décima Tercera Regidora..... presente

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal Constitucional, se ha pasado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum, por lo que es procedente la declaratoria de instalación de la Sesión. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** se informa que existe quórum y se declara instalada la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México 2016-2018, para lo cual solicito al Secretario del Ayuntamiento de a conocer la propuesta de Orden del Día. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento**: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, la propuesta de Orden del Día es la siguiente:--

----------**Orden del Día**----------

I. Lista de asistencia ----------
II. Declaración del quórum legal e Instalación del Cabildo.----------
III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.----------
IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 01 de noviembre de 2016.----------
V. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CGSPyTyPCyCP/001/2016, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, de Seguridad Pública y Tránsito y de Protección Civil y la de Población, resultante de su Primera Sesión Ordinaria, de fecha 07 de noviembre de 2016.----------
VI. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la Minuta Proyecto de Decreto que remiten los CC. Diputados Secretarios de la "LIX" Legislatura del Estado de México, a través de la C. Teresa Salgado Varona, Síndico Municipal de Metepec, Estado de México.----------
VII. Asuntos Generales.----------
VIII Clausura de la Sesión.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** una vez que se ha dado a conocer la propuesta de Orden del Día, queda a su consideración y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, si desean hacer uso de la palabra en relación con los puntos a tratar, no habiendo intervención alguna en este punto y de ser el caso si desean inscribir Asuntos Generales, sean tan amables de indicarlo levantando la mano refiriendo el tema a tratar en este momento, no habiendo intervención alguna en este punto, ni inscripción para Asuntos Generales. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación del Cuerpo Edilicio la propuesta de Orden del Día. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta de Orden del Día, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 299/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016 y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.14., 2.15., 2.16., 2.33. fracción III, 2.34., 2.45. y 2.47. del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Cuadragésima Tercera Sesión

Ordinaria de Cabildo, de fecha 10 de noviembre de 2016, sin inscripción en Asuntos Generales.----------

Cuarto Punto: Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de Cabildo de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 01 de noviembre de 2016.----------
En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para atender el cuarto punto del Orden del Día y tomando en consideración que el Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el pasado 01 de noviembre de 2016, les fue remitida vía correo electrónico con antelación, solicito a los integrantes de este Cabildo se dispense su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la dispensa de lectura del Acta de Cabildo de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 01 de noviembre de 2016, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:---
ACUERDO 300/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.33. fracción IV, 2.34., 2.45. y 2.47. del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura del acta correspondiente a la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo efectuada el día 01 de noviembre de 2016.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** le pido al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración el contenido del Acta referida. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** una vez que se ha dispensado la lectura del Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, queda a su consideración el contenido de la misma y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, no habiendo intervención alguna en este punto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cuerpo Edilicio para aprobar el Acta de Cabildo de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el contenido del Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------
ACUERDO 301/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.33. fracción IV, 2.34., 2.45. y 2.47. del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el contenido del acta correspondiente a la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo efectuada el día 01 de noviembre de 2016.----------

Quinto Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CGSPyTyPCyCP/001/2016, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, de Seguridad Pública y Tránsito y de Protección Civil y la de Población, resultante de su Primera Sesión Ordinaria, de fecha 07 de noviembre de 2016.----------
En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el quinto punto del Orden del Día, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia vía correo electrónico con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, respecto al dictamen CGSPyTyPCyCP/001/2016 que han presentado las Comisiones Unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito y Protección Civil y la Comisión Edilicia de Población, resultante de su Primera Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2016, a través del oficio referido, interviene en este punto el **C. Gildardo Quiroz Salcedo, Décimo Primer Regidor**. En uso de la voz el **Décimo Primer Regidor:** sobre el dictamen, gracias, si antes de fijar mi posicionamiento por el sentido de mi voto quiero reconocer el trabajo que se ha venido desempeñando en esa área, la de Protección Civil, reconocer el trabajo que dignamente desempeña tanto el responsable como todos los compañeros que dignamente nos representan, sin embargo, el sentido del voto de esta representación será en contra, no en contra de la labor y lo que presentan los compañeros de Protección Civil hoy en día, sino en contra de las políticas del partido político que hoy gobierna, que con su discurso defiende al pueblo, pero con sus hechos lo ha traicionado, esta representación se ha propuesto desde 2012 la construcción o propuso en su momento la construcción de una subestación de bomberos en un terreno que era propiedad de todos los metepequenses, con el objetivo de tener, en caso de que se presentara algún incidente, de tener el auxilio de manera más inmediata en la zona comercial más importante de nuestro Municipio, sin embargo, este

terreno fue desincorporado con la finalidad de venderlo, por ello y a nombre de todos los metepequenses como una forma de protesta simbólica esta representación votará en contra, es cuanto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen CGSPyTyPCyCP/001/2016, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, de Seguridad Pública y Tránsito y de Protección Civil, así como la Comisión Edilicia de Población, resultante de su Primera Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2016, con el oficio referido, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 302/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30, 31 fracción XXI, 69 fracción I, incisos a) y o) y 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.33. fracción V, 2.34., 2.45., 2.47., 2.57. y 2.62. fracción I, incisos a) y p) del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por mayoría de catorce votos a favor y uno en contra de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Dictamen CGSPYTYPCyPC/001/2016 que emiten las Comisiones Unidas de Gobernación, de Seguridad Pública y Tránsito y de Protección Civil y la de Población, resultante de su Primera Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2016,y por ende, el Atlas de Riesgos Municipal de Metepec, Estado de México 2016-2018, presentado por el C. Marco Antonio Acosta Fuentes, Coordinador de Protección Civil y Bomberos de este Ayuntamiento, en los términos del dictamen y anexo que obra agregado al apéndice de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 10 de noviembre de 2016, siendo la votación de la siguiente manera:

EN FAVOR: Ediles: Presidente Municipal, Síndico Municipal, Primero, Segunda, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexta, Séptimo, Octavo, Novena, Décimo, Décimo Segundo y Décima Tercera.
EN CONTRA: Edil: Décimo Primero.

Asimismo el C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento, publicar en la Gaceta Municipal y Estrados, el Atlas de Riesgos, requiriendo al Director de Gobierno Electrónico, la impresión de la misma.----------

Sexto Asunto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la Minuta Proyecto de Decreto que remiten los CC. Diputados Secretarios de la "LIX" Legislatura del Estado de México, a través de la C. Teresa Salgado Varona, Síndico Municipal de Metepec, Estado de México.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el sexto punto del Orden del Día, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia vía correo electrónico con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** con referencia al sexto punto del Orden del Día, se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que presenta la C. Teresa Salgado Varona, Síndico Municipal de Metepec, Estado de México, a través de su oficio SMM/457/2016, intervienen en este punto las **C. Teresa Varona Salgado, Síndico Municipal y Genoveva Flores Rodríguez, Segunda Regidora**. En uso de la voz la **Síndico Municipal:** sí, con el permiso del Presidente Municipal, y los Señores Ediles. El proyecto de Decreto que propone la Legislatura Local, responde a las nuevas tendencias legislativas que a nivel nacional propugnan por la humanización del sistema legal y, en el caso que nos ocupa, la humanización del sistema penitenciario. Además, este proyecto, tiene como objetivo armonizar lo prescrito en el artículo 18 de la Constitución Federal con nuestra Constitución Local. Los tres párrafos que se adicionan del artículo 5 de la Constitución Local, consagran y garantizan el derecho al trabajo, a la educación, a la salud y al deporte de las personas que purgan una pena, privilegiando el enfoque de la reinserción del sentenciado y la justicia restaurativa sobre una lógica simplemente punitiva o vengativa, en la aspiración y búsqueda real de la recomposición del tejido social. Se garantiza igualmente el derecho de las mujeres presas a purgar sus condenas en lugares separados de los hombres, se consagra también la posibilidad de que los sentenciados cumplan sus condenas en lugares cercanos a su domicilio, aunque se trate de jurisdicción diversa. Finalmente se constitucionaliza a nivel local, el sistema de justicia para adolescentes y la posibilidad de los infractores menores de 12 años a recibir asistencia social, protegiendo así los derechos de los niños. En conclusión, este proyecto responde al compromiso institucional de reconocer la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana, por lo anterior, les exhorto a aprobar este proyecto, es cuanto. En uso de la voz le **Segunda Regidora y Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos:** con su permiso Señor Presidente Municipal y de mis compañeros, como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, hago un pronunciamiento sobre el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Señor Presidente Municipal, Señoras y Señores

Regidores, integrantes de la Comisión de Derechos Humanos: La adición de tres párrafos últimos del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, como es de su conocimiento, responde a la necesidad de consolidar a los Derechos Humanos como una norma fundamental, y tiene su antecedente en la reforma constitucional del 10 de junio de 2011; misma que en materia de Derechos Humanos buscó fortalecer el sistema de reconocimiento y protección de los Derechos Humanos en México, e implicó la modificación de 11 artículos constitucionales. A fin de fijar nuestra posición respecto del tema, hace algunos días recibimos la invitación para remitir nuestro voto en relación con la mencionada reforma y adición constitucional de parte de la "LIX" Legislatura, por lo que me permito externarles algunos comentarios: A nivel Estatal y en materia de Derechos Humanos, el gobierno ha reconocido que para resguardar de manera efectiva los derechos humanos, es necesario que intervengan los gobiernos para que se adopten las medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos para su ejercicio. A nivel municipal, en nuestro principal ordenamiento jurídico reconocemos que su objeto es, tutelar y garantizar la protección de los Derechos Humanos. Asimismo, quiero comentarles que en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, se reconoce que la reinserción social es una de las partes del proceso de seguridad y justicia más importantes, sin embargo, también se reconoce que el principal problema del sistema penitenciario en el Estado de México y en todo el país, es la sobrepoblación. Lejos de simplemente ser un ejercicio de alineamiento y armonización de la norma local y federal, se trata de consolidar los Derechos Humanos como norma fundamental en los diferentes ámbitos de gobierno y coadyuvar en la problemática del sistema penitenciario del Estado de México. La adición de tres párrafos al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México nos permite: 1).- Respetar el cumplimiento al artículo 18 Constitucional con base en la premisa de que el sistema penitenciario debe organizarse sobre la base del respeto a los derechos humanos; 2).- Garantizar a los sentenciados el ejercicio de sus Derechos Humanos, a través del acercamiento a la reinserción a sus familias; pero también estaremos coadyuvando a resolver el problema de sobrepoblación del sistema penitenciario en el Estado de México; del cual se reporta una sobrepoblación de más del 81% por ciento. 3).- Proteger el sistema Integral de Justicia para Adolescentes del Estado de México, al especificar las edades para su aplicación en el marco del respeto a los tratados internacionales y en apego a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. En resumen, significa cumplir con lo dispuesto por la norma federal en cuanto a promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, ya que se trata de un mandato integral, no solamente porque está dirigido a todas las autoridades, sino porque la obligación abarca los diversos ámbitos de la actuación pública. Compañeros Regidores: Esta es una oportunidad única que nos involucra a los metepequenses para consolidar a los Derechos Humanos en nuestro Estado y en nuestro Municipio. Para hacer honor y ejercer el compromiso que plasmamos en el Capítulo I de nuestro Bando Municipal, pero sobre todo, es una oportunidad para consolidar a los Derechos Humanos, como una responsabilidad intrínseca del Estado, no solo hacia los ciudadanos, sino también convertirlos en eje para el ejercicio de los cargos que los metepequenses nos han conferido, gracias. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, Señoras y Señores integrantes de este Ayuntamiento, han concluido las intervenciones de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que presenta la C. Teresa Salgado Varona, Síndico Municipal de Metepec, Estado de México, a través de su oficio SMM/457/2016 en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 303/2016: con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 y 31 fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.33. fracción V, 2.34., 2.45. y 2.47. del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por mayoría de diez votos a favor y cinco abstenciones de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que presenta la C. Teresa Salgado Varona, Síndico Municipal de Metepec, Estado de México, referente a la Minuta Proyecto de Decreto, la Iniciativa y el Dictamen Legislativo correspondientes, que remiten los CC. Marco Antonio Ramírez Ramírez, Oscar Vergara Gómez y Perla Guadalupe Monroy Miranda, Diputados Secretarios de la "LIX" Legislatura del Estado de México, que adicionan tres últimos párrafos al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en los términos del documento que se anexa al apéndice de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 10 de noviembre de 2016, siendo la votación de la siguiente manera:

EN FAVOR: Ediles: Presidente Municipal, Síndico Municipal, Primero, Segunda, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexta, Séptimo y Décima Tercera.
ABSTENCIÓN: Ediles: Octavo, Novena, Décimo, Décimo Primero y Décimo Segundo.--------

Séptimo Punto: En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el séptimo punto del Orden del Día, pido al Secretario del Ayuntamiento dé a

conocer las inscripciones para el punto de Asuntos Generales. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, no se realizaron inscripciones en Asuntos Generales.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, Señoras y Señores Ediles, les informo que han sido sustanciados todos los asuntos del Orden del Día de esta Sesión Ordinaria.----------

En uso de la voz el **C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional:** no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec 2016-2018, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del día jueves diez de noviembre de dos mil dieciséis, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Gracias.----------

----------**Doy Fe**----------

----------**C. Alejandro Abad Lara Terrón, Secretario del Ayuntamiento.**----------

C. David López Cárdenas
Presidente Municipal Constitucional

C. Teresa Salgado Varona
Síndico Municipal

C. Omar Jair Garduño Montalvo
Primer Regidor

C. Genoveva Flores Rodríguez
Segunda Regidora

C. Ricardo Cortés Márquez
Tercer Regidor

C. Ana Luz Negrete Velázquez
Cuarta Regidora

C. Ernesto Nemer Monroy
Quinto Regidor

C. Aurora María Zimbrón Ovando
Sexta Regidora

C. Miguel Alonso Terrón Villicaña
Séptimo Regidor

C. Rosendo Galeana Soberanis
Octavo Regidor

C. María Elisa Quijada Badillo
Novena Regidora

C. Arturo Tonatiuh Romero Malagón
Décimo Regidor

C. Gildardo Quiroz Salcedo
Décimo Primer Regidor

C. Pablo Cajero Vázquez
Décimo Segundo Regidor

C. Rosario Gómez Colín
Décima Tercera Regidora